

AÑO:

2.021

EXPEDIENTE

N° 20.033/21

CAUSANTE:

DIRECCION SEDE REGIONAL TARTAGAL

ASUNTO:

REMITE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PRACTICAS CURRICULARES CARRERA DE ENFERMERIA,
PRACTICAS CURRICULARES CARRERA DE PERFORACIONES.

ADOS:

CUERPO I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

RELACION DE COMPROBANTES

CIA: Sede Regional Tartagal		EJERCICIO: 2.019				
se rinde: Enero - Diciembre 2019		Expte.Nº 23.109/19-OPNP 1121/19-Adel 26045				
Nº de Compro- nante en la rendición.	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inciso	P.Ppal.	P.Pcial.	
	TRANSPORTE					\$ 139.029,42
14	pasaje Salta-Tartagal Claudio Bayon	16	3	7	1	\$ 996,00
15	pasaje Tartagal-Salta Selena Garzón	16	3	7	1	\$ 872,00
16	pasaje Salta-Tartagal Selena Garzón	16	3	7	1	\$ 872,00
17	pasaje Tartagal-Salta Gabriel Garcia	16	3	7	1	\$ 872,00
18	pasaje Salta-Tartagal Gabriel Garcia	16	3	7	1	\$ 872,00
19	pasaje Mosconi-Salta Julio Pereyra	16	3	7	1	\$ 844,00
20	pasaje Salta-Mosconi Julio Pereyra	16	3	7	1	\$ 844,00
21	pasaje Tartagal-Salta Cesar Muñoz	16	3	7	1	\$ 872,00
22	pasaje Salta-Tartagal Cesar Muñoz	16	3	7	1	\$ 872,00
23	pasaje Tartagal-Salta Candelaria Visgarra	16	3	7	1	\$ 872,00
24	pasaje Salta-Tartagal Candelaria Visgarra	16	3	7	1	\$ 872,00
39	servicio de taxi	16	3	7	1	\$ 238,88
2	servicios de remis	16	3	7	1	\$ 260,30
3	servicios de remis	16	3	7	1	\$ 271,21
3	4/4 dias de viaticos a Prof. Teresita Mercado	16	3	7	2	\$ 2.300,00
3	4/4 dias de viaticos a Prof. Cruz Maria Carrizo	16	3	7	2	\$ 1.700,00
3	8/8 dias de viaticos Aux.Adm Fernandez Emanuel	16	3	7	2	\$ 3.200,00
8	8/8 dias de viaticos a la Sra. Viviana Ortiz	16	3	7	2	\$ 4.000,00
8	8/8 dias de viaticos al Aux.Adm José Luis Acho	16	3	7	2	\$ 3.200,00
3	4/4 dias de viaticos a Profe. Lidia Peñaloza	16	3	7	2	\$ 2.000,00
6	4/4 dias de viaticos al Profe. Gustavo Celiz	16	3	7	2	\$ 1.700,00
9	4/4 dias de viaticos a Profe. Maria Eugenia Acosta	16	3	7	2	\$ 2.000,00
12	4/4 dias de viaticos a Profe. Silvia Gómez Molina	16	3	7	2	\$ 1.700,00
3	servicio de comedor a docentes expositores	16	3	9	9	\$ 1.000,00
1	servicios de catering cena de fin de año	16	3	9	9	\$ 4.000,00
3	servicios de catering cena de fin de año	16	3	9	9	\$ 6.323,12
1	servicio de catering cena fin de año 2019	16	3	9	9	\$ 22.620,00
1	CPU, UPS y Notebook	16	4	3	6	\$ 78.160,00
2	impresora multifuncion y monitor	16	4	3	6	\$ 47.265,00
2	webcam, auricular, impresora, pc server, etc	16	4	3	6	\$ 290.950,00
1	notebook lenovo, ups lyonn	16	4	3	6	\$ 112.332,07
1	notebook lenovo, ups lyonn	16	4	3	6	\$ 1.090,00
TOTAL						\$ 735.000,00

Jorge Daniel Sardinas
 Director General de Administración
 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa

**SIDAD NACIONAL DE SALTA
E REGIONAL TARTAGAL**

Warnes Nº 860 - 4.560 Tartagal (Salta)

Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



RELACION DE COMPROBANTES

ENCIA: Sede Regional Tartagal

EJERCICIO: 2.019

ue se rinde: Enero - Diciembre 2019

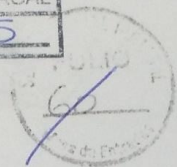
Expte.Nº23.109/19-OPNP 1333/19-Adel 26571

Nº de Compro- bante en la rendición.	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inciso	P.Ppal.	P.Pcial.	
1	notebook lenovo, ups lyonn	16	4	3	6	\$ 317.187,93
1	aires acondicionados	16	4	3	7	\$ 175.998,00
1	compra material bibliográfico	16	4	5	0	\$ 79.808,00
TOTAL						\$ 572.993,93

Jorge Daniel Sardinas
Director General de Administración
SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa

RELACION DE COMPROBANTES

IDENCIA: Sede Regional Tartagal		EJERCICIO: 2.020			
que se rinde: Enero - Diciembre 2020		Expte. N° 23.165/20 -OPNP 603/20-Adel 26996			
N° de Comprobante en la rendición.	Concepto	Imputación			
		F.F.	Inciso	F.Ppal.	F.Pcial.
	TRANSPORTE				
					\$ 132.251,54
66/20	3/4 días de viaticos al chofer Ojeda Juan Plabo	16	3	7	2 \$ 1.200,00
97/20	8/8 días de viaticos a Prof. Acosta Ernesto	16	3	7	2 \$ 3.400,00
201/20	8/8 días de viaticos a Alumn. Jonatan Cuellar	16	3	7	2 \$ 3.400,00
217/20	4/4 días de viaticos Cra Melinda Molina	16	3	7	2 \$ 1.700,00
221/20	4/4 días de viaticos Prof. Viviana Carrizo	16	3	7	2 \$ 2.000,00
0040/20	38 impuesto a los sellos	16	3	8	2 \$ 339,50
20222/20	impuesto a los sellos	16	3	8	2 \$ 22.405,24
20040/20	35 intereses por mora-telecom	16	3	8	4 \$ 21,85
20201/20	cambio dolares-Ayuda econom. Jonatan Cuellar	16	3	8	9 \$ 17.325,00
20131/20	1 instalacion moden-servicio dic19 a feb20	16	3	8	9 \$ 9.000,00
20131/20	2 servicio de internet - mes marzo/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	3 servicio de internet - mes de abril/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	4 servicio de internet - mes de mayo/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	5 servicio de internet - mes de junio/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	6 servicio de internet - mes de julio/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	7 servicio de internet - mes de agosto/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	8 servicio de internet - mes de septiembre/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	9 servicio de internet - mes de octubre/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	10 servicio de internet - mes de noviembre/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20131/20	11 servicio de internet - mes de diciembre/20	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20233/20	1 cuota societaria fedeccos	16	3	8	9 \$ 3.000,00
20040/20	18 aviso institucional publicado en diario	16	3	9	1 \$ 540,00
20040/20	23 aviso institucional publicado en diario	16	3	9	1 \$ 680,00
20040/20	25 servicio de sonido cena fin de año	16	3	9	1 \$ 4.000,00
20036/20	1 servicio de hotel a prof. Navas Maria Alejandra	16	3	9	9 \$ 1.665,00
20172/20	1 tickets de almuerzo en comedor	16	3	9	9 \$ 125,00
20232/20	1 recarga de matafuergos	16	3	9	9 \$ 12.520,00
20040/20	19 teléfono inalámbrico	16	4	3	4 \$ 3.985,00
20079/20	1 pulverizadores mochilas 20lt, pulverizador STIHL	16	4	3	9 \$ 50.045,00
20122/20	1 combo pistola termometro, barbijo, mascarilla	16	4	3	9 \$ 7.500,00
20042/21	beca de formacion - Cristian Quispe 02/20	16	5	1	3 \$ 5.600,00
20042/21	beca de formacion - Cristian Quispe 03/20	16	5	1	3 \$ 5.600,00
20042/21	beca de formacion - Cristian Quispe 04/20	16	5	1	3 \$ 3.360,00
20042/21	beca de formacion - Gonzalo Lamas 03/20	16	5	1	3 \$ 5.600,00
20042/21	beca de formacion - Gonzalo Lamas 04/20	16	5	1	3 \$ 5.600,00
20042/21	beca de formacion - Gonzalo Lamas 05/20	16	5	1	3 \$ 5.600,00
TOTAL					\$ 338.463,13



TARTAGAL, 10 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 738-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.510/2.019.

VISTO:

Las notas presentadas por el Dr. Nahuel Salvo, C.U. Gonzalo Sanchez Lenz y Jorge Sardinas, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática destinados a tareas de investigación, Dirección y oficinas de Administración de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CIT COMPUTACION", "MONTES HNOS. S.R.L.", "TECNOGRAF S.A." y "GM COMPUTACION".

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, en acta de fecha 04 de diciembre del corriente año, emite informe recomendando adjudicar a las firmas "GM COMPUTACION", y "TECNOGRAF S.A.", los distintos ítems solicitados por ser las ofertas convenientes, responder a las características de los bienes solicitados y las necesidades de la Sede y haber cumplido con los requisitos establecidos.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14°, 15° y 27° del Decreto N° 1030/2016 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 450/12.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 12/2019, Ítems: 1, 4 y 5, a la firma "GM COMPUTACIÓN", C.U.I.T. N° 27-22779769-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Guemes N° 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 78.160,00), por la compra de equipos de informática.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 12/2019, Ítems: 2 y 3, a la firma "TECNOGRAF S.A.", C.U.I.T. N° 33-68124698-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida N° 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 47.265,00), por la compra de equipos de informática.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 125.425), a la partida: 4.3.6 EQUIPO DE COMPUTACION, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.019.

...///

TARTAGAL, 17 de setiembre de 2019.-

RESOLUCION Nº 519-SRT-2.019

EXPEDIENTE Nº 20.343/2.019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de aires acondicionados para ser instalados en el Gabinete de Enfermería y en la Sala de Computos de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "RIBEIRO", MONTES HNOS. S.A." y "MUSIMUNDO", de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 22, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "MONTES HNOS. S.A.", por ser el único oferente, la oferta conveniente, responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 175.998,00).

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2019, "MONTES HNOS. S.A.", C.U.I.T. Nº 30-52936632-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 351 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 175.998,00), por la compra de equipos de aires acondicionados para el Gabinete de Enfermería y la Sala de Computos de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 175.998,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPOS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma adjudicada "MONTES HNOS. S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 217-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.161/20.

VISTO:

La Nota de fecha 05 de octubre de 2.019, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota eleva la Factura N° 9978074 de fecha 10 de marzo de 2.020, emitida por la Universidad de Austin Texas de Estados Unidos de América, por la compra de material bibliográfico destinado a alumnos de las Cátedras de Perforaciones I y II de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que los libros adquiridos son de exclusiva edición de la Universidad de Austin Texas, y no se encuentran a la venta en comercios de nuestro país.

Que en la misma nota solicita el reintegro de la suma de Dolares: Cuatrocientos sesenta y cuatro (U\$S 464,00), al Sr. Emanuel Figueroa, alumno de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, quien visitó el Servicio de Extensión Petrolero de la Universidad de Austin - Texas y se encargó de la compra de los libros.

Que Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal informa que, habiéndose realizado las averiguaciones pertinentes a las sucursales del Banco Nación de Tartagal y Salta, la Universidad Nacional de Salta no se encuentra autorizada a acceder a la compra de moneda extranjera al precio oficial que fija la entidad.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza adquirir la suma de U\$S 464,00 al valor del mercado denominado "blue" y que el mismo al día 13 de noviembre de 2.020, cotiza a \$ 172,00 por cada unidad de la moneda extranjera.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

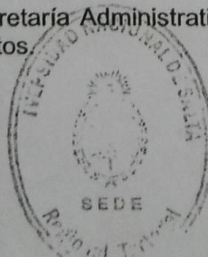
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 79.808,00), ocasionado por la compra de material bibliográfico destinado a alumnos de las Cátedras de Perforaciones I y II de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 79.808,00), a la Partida: 4.5.0 IMPRENTA Y EDITORIALES, del Presupuesto para Gastos de Bibliografía de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.E. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

TARTAGAL, 03 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 713-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.503/2.019.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento y los Docentes Mría Lujan Saenz y Emiliano Venier, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la construcción de mesadas para puestos de trabajos en el Aula 18 y estantes para el archivo de Mesa de Entradas.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "Juan Carlos José Soria", "Manuel Moreno" y Elena Celeste Areco", de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 59, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "Juan Carlos José Soria", por ser la oferta convenientes, responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.652,00).

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta interviene oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14°, 15° y 27° del Decreto N° 1030/2016 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 450/12.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/2019, a la firma "JUAN CARLOS JOSE SORIA", C.U.I.T. N° 23-32934738-9, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Arenales N° 740 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.652,00), por la construcción de mesadas para puestos de trabajos en el Aula 18 y estantes para el archivo de Mesa de Entradas.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.652,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPOS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la firma adjudicada "JUAN CARLOS SOSE SORIA.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 29 de Julio de 2.020.-

RESOLUCIÓN N° 107-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.040/20.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 01 de Mayo al 28 de Julio del 2.020, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 04/20, por la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 39.401,49), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 01 de Mayo al 28 de Julio del 2.020, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos); 2.5.4. Insecticida, fumigante y otros: \$ 1.260,00 (Pesos un mil doscientos sesenta); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 5.795,35 (Pesos cinco mil setecientos noventa y cinco con treinta y cinco centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.125,00 (Pesos un mil ciento veinticinco); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 6.312,00 (Pesos seis mil trescientos doce); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificio y local: \$ 300,00 (Pesos trescientos);

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 29 de Julio de 2.020.-

///...

RESOLUCIÓN N° 107-SRT-2.020.

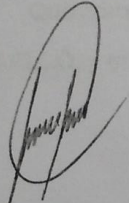
EXpte. N° 20.040/20.

3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 4.250,00 (Pesos cuatro mil doscientos cincuenta);
3.5.6. Servicios de internet: \$ 5.408,70 (Pesos cinco mil cuatrocientos ocho con setenta centavos); 3.5.9. Otros N.E.P.: \$ 4.325,44 (Pesos cuatro mil trescientos veinticinco con cuarenta y cuatro centavos); 3.9.1. Servicios de ceremonial: \$ 540,00 (Pesos quinientos cuarenta); 4.3.4. Equipos de comunicación y señalamiento: \$ 3.985,00 (Pesos tres mil novecientos ochenta y cinco); 5.1.4. Ayuda social a personas: \$ 4.400,00 (Pesos cuatro mil cuatrocientos).

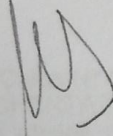
ARTICULO 3ºAUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 39.401,49 (Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos uno con cuarenta y nueve centavos).

ARTICULO 3º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.020.-

RESOLUCION N° 146-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.122/20.

VISTO:

La nota de fecha 31 de julio de 2.020, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de un termómetro digital para uso exclusivo del personal que desempeña tareas programadas en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado elemento es sumamente necesario como método de control preventivo para evitar la propagación del Virus COVID19.

Que debido a la urgencia de contar con el termómetro digital, se realizó la compra en la firma "LA ACEITERA", de la ciudad de Tartagal, que ofrecía un precio promocional muy favorable.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

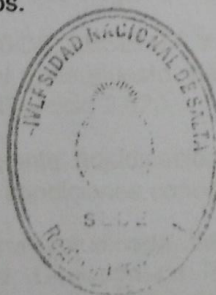
RESUELVE:

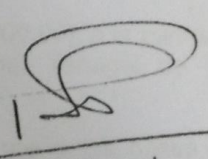
ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), por la compra de de un termómetro digital, a la firma "LA ACEITERA", CUIT N° 20-20798773-6, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle 20 de febrero N° 684 de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), a la Partida: 4.3.9 PRODUCTO MEDICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 221-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.079/20.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 085-SRT-20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprueba y autoriza el gasto por la compra de equipamiento de fumigación e indumentaria de seguridad, para uso del personal de Servicio de la Sede Regional Tartagal, por la suma de Pesos: Sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco (\$ 63.775,00).

Que el Artículo 3º establece que el gasto por la mencionada compra, sea imputado al Presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 186/19 y prorrogado por la Resolución CS Nº 460/19 para el Ejercicio 2.020.

Que el Artículo 4º solicita a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, el reintegro, a la Cuenta de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, de la suma de Pesos: Sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco (\$ 63.775,00).

Que Secretaría Administrativa, a fs. 28, establece que corresponde que el gasto se impute al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

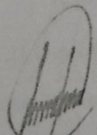
RESUELVE:

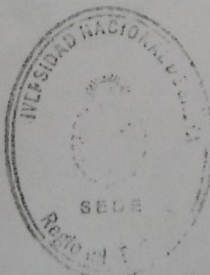
ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº 085-SRT-20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

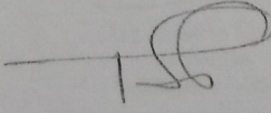
"ARTICULO 3º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.2.2 Indumentaria Textil: Pesos: Seis mil ciento sesenta (\$ 6.160,00); 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Quinientos (\$ 500,00); 2.9.6 Repuestos: Pesos: Tres mil setenta (\$ 3.070,00); 2.9.9 Ferretería: Pesos: Cuatro mil (\$ 4.000,00) y 4.3.9 Equipos: Pesos: Cincuenta mil cuarenta y cinco (\$ 50.045,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020."

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto el Artículo 4º de la Resolución Nº 085-SRT-20.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

AÑO:

2.021

EXPEDIENTE

N° 20.033/21

CAUSANTE:

DIRECCION SEDE REGIONAL TARTAGAL

ASUNTO:

REMITE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PRACTICAS CURRICULARES CARRERA DE ENFERMERIA
PRACTICAS CURRICULARES CARRERA DE PERFORACIONES.

AGREGADOS:

CUERPO II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



OS
2021
pal N° OPAC:3564/2021
Fecha 27/10/2021
Contenedor N° EXP:23109/2019
Fecha Vencimiento 27/10/2021

CONTENEDORES DEL GASTO

Secretaria Academica N° ACPR: 632/2019

DE FONDOS

ario SARDINAS JORGE

Dirección

País Argentina

Identificación DNI 22146688

Localidad Indeterminada

DEL ADELANTO

into 26045 - E23109/2019 SRT: Cuota funcionamiento

Unidad presupuestaria 031 - SEDE REGIONAL TARTAGAL

de adelanto Recursos Propios

Sub unidad presup. 005 - Actividad General

o presupuestario 0012 - RECURSOS PROPIOS

Sub sub unidad presup. 000 - Sin Sub-subunidad

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

concepto de Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas de Gastos de Funcionamiento - Expediente N° 20.033/2021.

Importe \$ 735.000,00

en pesos setecientos treinta y cinco mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
RCAR	300	Rendición de Cuentas	27/10/2021	22146688	SARDINAS JORGE	\$ 735.000,00
						\$ 735.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas de Gastos de Funcionamiento - Expediente N° 20.033/2021.			
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	3.3.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 53.030,42
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	3.4.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 58.652,00
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	3.5.1.0000 - Transporte	\$ 1.500,00
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	3.5.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 4.270,00
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	3.7.1.0000 - Pasajes	\$ 32.007,39
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	3.7.2.0000 - Viáticos	\$ 21.800,00
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	3.9.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 33.943,12
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 529.797,07
			\$ 735.000,00

Confeccionó: gvtejerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta

GLADYS VIOLETA TEJERINA
Firma del Responsable
Dirección Rendición de Cuentas

**SE AUTORIZA
NIVEL 4 Y 7**

CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
DGA - UNS

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



N° OPAC:3565/2021 Fecha 27/10/2021 Fecha Vencimiento 27/10/2021
Contenedor N° EXP:23109/2019

DEL GASTO

Secretaría Académica N° ACPR: 747/2019

FONDOS

SARDINAS JORGE

Dirección

País Argentina

Salta

Identificación DNI 22146688

Localidad Indeterminada

ADELANTO

26571 - E23109/2019 SRT: Cuota funcionamiento

Unidad presupuestaria 031 - SEDE REGIONAL TARTAGAL

adelanto Funcionamiento

Sub unidad presup. 005 - Actividad General

presupuestario 0012 - RECURSOS PROPIOS

Sub sub unidad presup. 000 - Sin Sub-subunidad

MONTO DEL GASTO

apto de Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas de Gastos de Funcionamiento - Expediente N° 20.033/2021.

\$ 735.000,00

os setecientos treinta y cinco mil con 00/100

BOBANTES

Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
301	Rendición de Cuentas	27/10/2021	22146688	SARDINAS JORGE	\$ 735.000,00
					\$ 735.000,00

UTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas de Gastos de Funcionamiento - Expediente N° 20.033/2021.			
0/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	2.1.1.0000 - Alimentos para personas	\$ 76.314,36
10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	2.1.4.0000 - Productos agroforestales	\$ 3.000,00
10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	2.1.5.0000 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 9.500,00
10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	2.2.1.0000 - Hilados y telas	\$ 252,00
7/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	2.2.2.0000 - Prendas de vestir	\$ 72.939,71
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 317.187,93
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 175.998,00
27/10/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	4.5.1.0000 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 79.808,00
			\$ 735.000,00

Confeccionó: gytejerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta

GLADYS VIOLETA TEJERINA
Jefe División
Firma del responsable

SE AUTORIZA
NIVEL 4 Y 7

CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
DGA - UNSA

DIRECCION DE RENDICIONES DE CUENTAS
SALTA, 27 de Octubre de 2.021.-

NOTA N° 249/2021

EXPEDIENTE N° 23.109/2019

CAUSANTE: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDE REGIONAL TARTAGAL AÑO 2019

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fte.Fin.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Incliso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
01/10/2019	23.109/2019	Junio de 2019	2019	25692	955	511	31	5	0	11	5	0	0	5	3			73.917,43			
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	1	1		12.309,85		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	1	4		3.600,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	3	4		590,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	4	3		75,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	5	6		3.180,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	5	8		355,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	9	6		9.380,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	3	9		44.427,58		0,00
06/11/2019	23.109/2019	Julio y Agosto de 2019	2019	26015	1121	632	31	5	0	11	5	0	0	5	3			735.000,00			
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	3	9		53.030,42		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	4	9		58.652,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	5	1		1.500,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	5	9		4.270,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	7	1		32.007,39		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	7	2		21.800,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														3	9	9		33.943,12		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														4	3	6		529.797,07		0,00
18/12/2019	23.109/2019	Setiembre y Octubre 2019	2019	26571	1333	747	31	5	0	11	5	0	0	5	3			735.000,00			
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	1	1		76.314,36		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	1	4		3.000,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	1	5		9.500,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	2	1		252,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	2	2		72.939,71		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														4	3	6		317.187,93		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														4	3	7		175.998,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														4	5	1		79.808,00		0,00
04/03/2020	23.109/2019	Noviembre de 2020	2020	26793	159	53	31	5	0	12	5	0	0	5	3			367.500,00			
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	2	2		21.110,29		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	2	3		3.745,00		
27/10/2021	Rendición -Expte. N° 20.033/2021														2	3	1		12.396,50		

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



OS

2021

Principal N° OPAC:3675/2021

Fecha 02/11/2021

Contenedor N° EXP:23165/2020

Fecha Vencimiento 02/11/2021

ENTES DEL GASTO

Secretaría Académica N° ACPR: 177/2020

O DE FONDOS

Empleado SARDINAS JORGE

no

Salta

Dirección

País Argentina

Identificación DNI 22146688

Localidad Indeterminada

IS DEL ADELANTO

Anto 26996 - 23165/2020 - SRT - Gastos de

Unidad presupuestaria 031 - SEDE REGIONAL TARTAGAL

de adelanto Funcionamiento

Sub unidad presup. 005 - Actividad General

ipo presupuestario 0000 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO Sub sub unidad presup.000 - Sin Sub-subunidad

NCEPTO Y MONTO DEL GASTO

concepto de Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas de Gastos de Funcionamiento - Expediente N° 20.033/2021.

Importe \$ 487.263,13

on pesos cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y tres con 13/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
RCAR	315	Rendición de Cuentas	02/11/2021	22146688	SARDINAS JORGE	\$ 487.263,13
						\$ 487.263,13

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas de Gastos de Funcionamiento - Expediente N° 20.033/2021.			
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	3.5.3.0000 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 6.824,04
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	3.5.6.0000 - Internet	\$ 29.868,85
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	3.5.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 8.550,44
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	3.7.1.0000 - Pasajes	\$ 78.145,71
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	3.7.2.0000 - Viáticos	\$ 20.562,50
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.8.2.0000.1.21.3.4	3.8.2.0000 - Impuestos directos	\$ 22.744,74
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.8.4.0000.1.21.3.4	3.8.4.0000 - Multas y recargos	\$ 21,85
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.8.9.0000.1.21.3.4	3.8.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 59.325,00
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4	3.9.1.0000 - Servicios de ceremonial	\$ 5.220,00
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	3.9.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 14.310,00
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.4.3.4.0000.1.22.3.4	4.3.4.0000 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 3.985,00
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	4.3.9.0000 - Equipos varios	\$ 57.545,00
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	5.1.3.0000 - Becas	\$ 89.760,00
02/11/2021	R.0012.031.005.000.12.05.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	5.1.4.0000 - Ayudas sociales a personas	\$ 90.400,00

DIRECCION DE RENDICIONES DE CUENTAS
SALTA, 02 de Noviembre de 2.021.-

NOTA N° 256/2021

EXPEDIENTE N° 23.165/2020

CAUSANTE: SEDE REGIONAL TARTAGAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2020

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fie.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inicio	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
29/04/2020	23.165/2020	Enero-Febrero 2020	2020	26938	320	127	31	5	0	12	5	0	0	5	3			735.000,00			
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	3	5		313.139,06		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	4	6		60.000,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	4	7		950,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	4	9		360.910,94		0,00
29/05/2020	23.165/2020	Marzo-Abril 2020	2020	26961	395	147	31	5	0	12	5	0	0	5	3			735.000,00			
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	4	9		709.899,06		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	5	1		499,98		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	5	3		24.600,96		0,00
04/08/2020	23.165/2020	Mayo-Junio 2020	2020	26996	603	177	31	5	0	12	5	0	0	5	3			487.263,13			
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	5	3		6.824,04		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	5	6		29.868,85		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	5	9		8.550,44		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	7	1		78.145,71		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	7	2		20.562,50		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	8	2		22.744,74		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	8	4		21,85		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	8	9		59.325,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	9	1		5.220,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														3	9	9		14.310,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														4	3	4		3.985,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														4	3	9		57.545,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														5	1	3		89.760,00		
02/11/2021	Rendición -Expediente N° 20.033/2021														5	1	4		90.400,00		0,00
16/11/2020	23.165/2020	Setiembre-Octubre 2020	2020	27083	830	233	31	5	0	12	5	0	0	5	3			66.762,20			66.762,20
22/12/2020	23.165/2020	Noviembre de 2020	2020	27343	937	263	31	5	0	11	5	0	0	5	4			367.500,00			367.500,00
																		2.391.525,33	1.957.263,13	0,00	434.262,20



DIRECCION DE RENDICIONES DE CUENTAS
SALTA, 27 de Octubre de 2.021.-

NOTA N° 250/2021

EXPEDIENTE N° 23.162/2017

CAUSANTE: FONDOS DE CAPACITACION DOCENTES AÑO 2017 - SEDES, FACULTADES E INSTITUTOS

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	Pr.AC	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fta.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inicio	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
05/06/2017	23.162/2017	Sede Regional Tartagal	2017	20353	457	206	31	16	0	11	5	0	0	16	3			5.721,79			0,00
27/10/2021	Rendición Expediente N° 20.033/2021																				
07/08/2017	23.162/2017	Sede Regional Tartagal	2017	20750	644	288	31	16	0	11	5	0	0	16	3			11.300,00			0,00
27/10/2021	Rendición Expediente N° 20.033/2021																				
25/08/2017	23.162/2017	Sede Regional Tartagal	2017	20866	724	328	31	16	0	12	5	0	0	16	3			15.166,00			0,00
27/10/2021	Rendición Expediente N° 20.033/2021																				
01/12/2017	23.162/2017	Sede Regional Tartagal	2017	21788	1134	594	31	16	0	12	5	0	0	16	3			30.334,00			0,00
27/10/2021	Rendición Expediente N° 20.033/2021																				
																		62.521,79	62.521,79	0,00	0,00

1) Saldo pendiente: NINGUNO.

2) Se procedió registro OPAC N° 3568/2021 por \$ 5.721,79; OPAC N° 3569/2021 por \$ 11.300,00; OPAC N° 3570/2021 por \$ 15.166,00 y OPAC N° 3571/2021 por \$ 30.334,00.

Con lo informado se solicita a Mesa de Entradas de Dirección de Contabilidad gire las presentes actuaciones al ARCHIVO, gvt.

GLADYS VIOLETA TEJERINA
Jefa División
Dirección Rendición de Cuentas

CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
S.A. - U.N.S.



NOTA N° 259/2019

EXPEDIENTE N° 23.264/2018

CAUSANTE: DISTRIBUCION DE FONDOS PARA CAPACITACION DOCENTES AÑO 2018

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSub Dep.	Fte.Fin.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inicio	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	
30/07/2018	23.264/2018	Sede Sur	2018	22821	700	349	33	5	11	11	5	0	0	16	3			35.000,00			35.000,00	
30/07/2018	23.264/2018	Sede Regional Tartagal	2018	22823	702	351	31	16	0	11	5	0	0	16	3			45.500,00				
02/11/2021	Rendición - Expediente N° 20.033/2021															3	4	5	11.812,21			33.687,79
07/09/2018	23.264/2018	Sede Regional Tartagal	2018	23050	819	422	31	16	0	12	5	0	0	16	3			18.200,00			18.200,00	
07/09/2018	23.264/2018	Sede Sur	2018	23051	823	426	33	5	11	12	5	0	0	16	3			14.000,00			14.000,00	
07/11/2018	23.264/2018	Sede Regional Tartagal	2018	23674	1117	625	31	16	0	12	5	0	0	16	3			45.500,00			45.500,00	
07/11/2018	23.264/2018	Sede Sur	2018	23676	1119	627	33	5	11	12	5	0	0	6	3			35.000,00			35.000,00	
																		193.200,00	11.812,21	0,00	181.387,79	

- 1) Sdo. Pendiente: 22821 por \$ 35.000,00; 22823 por \$ 33.687,79; 23050 por \$ 18.200,00; 23051 por \$ 14.000,00; 23674 por \$ 45.500,00 y 23676 por \$ 35.000,00.
2) Se procedió a registrar OPAC N° 3678/2021 por \$ 11.812,21.

Con lo informado vuelva a RESERVA de Dirección de Rendición de Cuentas.
gvl.

GLADYS VIOLETA TEJERINA
Jefe División
Dirección Rendición de Cuentas

CARLOS ALBERTO LERA
RECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
DGA - UNS

